

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

2014000004

**RESUMEN ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 23 DE ENERO DE 2014**

En la Casa Consistorial de Parla, a 23 de enero de 2014, se reúne la Junta de Gobierno Local al objeto de celebrar sesión Ordinaria.

**PRESIDENTE:**

**D. PABLO SÁNCHEZ PASTOR**

**Miembros corporativos asistentes:**

**DÑA VICTORIA MUÑOZ AGÜERA**

**DÑA MARÍA ANTONIA GONZÁLEZ**

**BLANCO**

**D. FERNANDO JIMÉNEZ DÍAZ**

**D. GONZALO DE LA PUERTA JIMÉNEZ**

**D. JOSÉ LUIS ISABEL JIMÉNEZ**

**D. ÁNGEL SÁNCHEZ PORCEL**

**Miembros corporativos ausentes:**

**D. JOSE MARIA FRAILE CAMPOS**

**DÑA MARÍA JOSÉ LÓPEZ BANDERA**

Presidió el Segundo Teniente de Alcalde D. Pablo Sánchez Pastor, actuando de Secretaria la de la Corporación D<sup>a</sup> Carmen Duro Lombardo.

Siendo las 09:30, por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

**1. ACTA ANTERIOR**

Leído el borrador del acta de la sesión celebrada el día 16 de enero (nº 03) de 2014, fue aprobada por unanimidad.

**2. LICENCIA OBRAS PROYECTO PARA ADECUACIÓN DE NAVE A LOCAL SOCIAL C/ ICIAR BOLLAIN 13, LOCAL 1, EXPTE. 302/2013-OME**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder Licencia de obras para adecuación de nave a local en c/ Iciar Bollain, nº 13, Local 1, con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos.

**3. LICENCIA OBRAS PROYECTO DE OBRA PARA REBOCO EN FACHADA DE MONOCAPA EN CALLE JAIME I EL CONQUISTADOR, 43, EXPTE. 1/2014-OME**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder, Licencia de obras para revoco de fachada de monocalpa, en los términos indicados por los Técnicos.

**4. CERTIFICADO URBANÍSTICO PARCELA SITA EN LA MANZANA 4 Nº 13 DE LA URBANIZACIÓN "LAGUNA PARK". EXPTE. 86/2013-ICU**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar el Certificado Urbanístico de la parcela sita en Avda. Las Lagunas, nº 10, en los términos del informe del Técnico Municipal.

**5. LICENCIA INSTALACIÓN PARA LA ACTIVIDAD DE RESTAURANTE, EN C/ SAN ANTÓN Nº 10, EXPTE. 29/11-C**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder la Licencia de INSTALACIÓN para RESTAURANTE, en C/ SAN ANTON Nº 10 con los condicionantes indicados en el informe de la Técnica Municipal.

**6. LICENCIA FUNCIONAMIENTO PARA LA ACTIVIDAD DE ESCUELA INFANTIL, EN C/ PLANETA URANO Nº 34, EXPTE. 33/11-C**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder la licencia de FUNCIONAMIENTO para la actividad de ESCUELA INFANTIL, en C/ PLANETA URANO Nº 34, con los condicionantes indicados en el informe de la Técnica Municipal.

**7. LICENCIA FUNCIONAMIENTO PARA LA ACTIVIDAD DE LOCUTORIO E INTERNET, EN C/ GUADALAJARA Nº 22, EXPTE. 66/09-C**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder la licencia de FUNCIONAMIENTO de la actividad de LOCUTORIO E INTERNET, en C/ GUADALAJARA Nº 22, con los condicionantes indicados en el informe de la Técnica Municipal.

**8. LICENCIA FUNCIONAMIENTO PARA LA ACTIVIDAD DE RESTAURANTE EN AVDA. DE LAS LAGUNAS 5, PARCELA A2 AII. EXPTE. 10/13-C**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder la licencia de FUNCIONAMIENTO para la actividad de RESTAURANTE, en AVDA DE LAS LAGUNAS Nº 5 G PARCELA A2 AII, con los condicionantes indicados en el informe de la Técnica Municipal.

**9. LICENCIA INSTALACIÓN PARA LA ACTIVIDAD DE SALA DE FIESTAS EN AVDA. CERRO RUBAL 53. EXPTE. 1/12-C**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder la Licencia de INSTALACIÓN para SALA DE FIESTAS, en AVDA CERRO DEL RUBAL Nº 53, con los condicionantes indicados en el informe de la Técnica Municipal.

**10. APROBACIÓN GASTO SEGUNDO SEMESTRE 2013 TASA DE INCENDIOS COMUNIDAD DE MADRID**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Concejal Delegado en el sentido de la: Autorización, Disposición y Reconocimiento de la Obligación por importe de 1.531.641,40 euros correspondiente a la liquidación del segundo semestre de 2013 de la Tasa por la cobertura del servicio de prevención y extinción de incendios y salvamentos girada por la Comunidad de Madrid a través de la Dirección General de Protección Ciudadana.

**11. ADJUDICACIÓN CONTRATO SERVICIO DE “REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN INICIAL DE RIESGOS PARA LA SEGURIDAD Y SALUD DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA”**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

Aprobar la Propuesta del Concejal Delegado en el sentido de:

Adjudicar el contrato de “revisión y actualización de la evaluación inicial de riesgos para la seguridad y salud de los empleados públicos del Ayuntamiento de Parla” a la empresa Sociedad de Prevención de IBERMUTUAMUR, por un periodo de un año prorrogable por otro por un importe anual de 4.900 € más IVA.

Publicar esta adjudicación en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Parla y notificarla a los licitadores.

Requerir al adjudicatario para la formalización del contrato administrativo dentro del plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación del presente acuerdo de adjudicación.

Facultar al Sr. Alcalde para la firma del contrato.

**12. ADJUDICACIÓN CONTRATO SERVICIO DE “ACCESO A UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE COMUNICACIÓN ENTRE LA CIUDADANÍA Y LOS SERVICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO”**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

Aprobar la Propuesta del Concejal Delegado en el sentido de:

Adjudicar el contrato de los servicio de acceso a una plataforma tecnológica de comunicación entre la ciudadanía y los servicios municipales del Ayuntamiento de Parla desde dispositivos móviles a la empresa ABS INFORMÁTICA, S.L. por los siguientes importes:

Cuota única: 3.456,00 € más 725,76 € de IVA. Total: 4.181,76 €

Cuota anual: 6.240,00 € más 1.310,40 € de IVA. Total: 7.550,40 € La facturación de este concepto será mensual con un coste al mes de 520,00 € más 109,20 € de IVA, con un total de 629,20 €

El tiempo de implementación será de 10 días naturales de reducción de los establecidos como tiempo máximo de implementación del PPT.

El plazo de ejecución o vigencia del contrato, según lo previsto en el PPT, será de tres años, pudiéndose prorrogar para los dos años siguientes, uno más uno.

Publicar esta adjudicación en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Parla y notificarla a los licitadores.

Requerir al adjudicatario para la formalización del contrato administrativo dentro del plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación del presente acuerdo de adjudicación.

Facultar al Sr. Alcalde para la firma del contrato.

### **13. APROBACIÓN PLIEGOS CLÁUSULAS CONTRATACIÓN SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL APLICATIVO SITAL IMPLANTADO EN EL AYUNTAMIENTO**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

Aprobar la Propuesta del Concejal Delegado en el sentido de aprobar los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, y que prosigan los demás trámites mediante procedimiento negociado, así como la aprobación de un gasto anual de 18.000€ más 3.780,00€ de IVA.

Los pliegos estarán refrendados por Secretaria General General como fedatario.

Que se continúen con los demás trámites legales.

### **14. APROBACIÓN PLIEGOS CLÁUSULAS SUMINISTRO E INSTALACIÓN EN RÉGIMEN DE ALQUILER DEL ALUMBRADO EXTRAORDINARIO PARA LAS FIESTAS PATRONALES, ROMERÍA DEL ROCÍO Y FIESTAS DE NAVIDAD**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1º) Aprobar los Pliegos de cláusulas Técnicas y Administrativas.

2º) Aprobar el gasto de 95.041,32 € más 19.958,68 € de IVA.

3º) Los pliegos irán refrendados por Secretaria General como fedataria.

4º) Que se continúen los demás trámites legales.

### **15. APROBACIÓN PLIEGOS CLÁUSULAS CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE “PUNTO DE ENCUENTRO FAMILIAR EN EL MARCO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN A LA FAMILIA E INFANCIA”**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta de la Concejala Delegada en el sentido de:

- Aprobar los Pliegos Económico-Administrativo y Técnico que han de regir el Procedimiento Abierto y mediante pluralidad de criterios para la contratación del Programa de Punto de encuentro familiar.
- Aprobar el gasto de 66.000 € anuales – (71.280 €, iva incluido), considerado como el importe máximo del tipo de licitación planteado y que irán con cargo a los presupuestos de servicios sociales.”

Que se continúen los demás trámites legales.

Los pliegos irán refrendados por Secretaria General como fedataria.

**16. APROBACIÓN JUSTIFICACIÓN DE PAGOS A JUSTIFICAR SUPERIORES A 1.300€**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la justificación de pagos propuestos en el informe de Intervención.

CONCEPTO	IMPORTE €
GASTOS DIVERSOS CENTRO DE DÍA	2.500,00 €
GASTOS DIVERSOS CENTRO OCUPACIONAL	3.000,00 €
COMPRA REGALOS RESIDENCIAS Y CENTROS MAYORES DÍA DE REYES	5.000,00 €
PROGRAMACIÓN CUENTACUENTOS BIBLIOTECAS	1.320,08 €

**17. APROBACIÓN PAGOS A JUSTIFICAR SUPERIORES A 1.300 €**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar el gasto por importe de 3.000 € para actividades e inserción laboral del Centro Ocupacional Villa de Parla a justificar por el Sr. Arroyo Castro.

**18. DEVOLUCIÓN DE FIANZAS**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: La devolución de las siguientes fianzas propuestas en el informe de Intervención:

Fianza Definitiva por Canalización zanja en C/ Constelación de Perseo nº Expte 000095/2011.2011ACO. Fianza por importe de 22.790,000 €EN AVAL.

Fianza Definitiva por correcta ejecución de obra de cala en C/ Luis Morales c/v C/ Pinto. Fianza por importe de 375,21 €EN AVAL.

Fianza por cala de agua en C/ Carolina Coronado nº 9, Expte. 000091/2012-ACO, por importe de 268,60 €EN METALICO.

Fianza por cala de agua en C/ Domingo Malagón nº 2, Expte. 000080/2012-ACO, por importe de 221,98 €EN METALICO.

Fianza Definitiva por obra prolongación de red en Cerro Cantueña. Fianza por importe de 58.250,88 €EN AVAL.

Fianza Definitiva por Cala acometida de agua en C/ Pinto nº 69, posterior, Expte. 88/2012-ACO. Fianza por importe de 435,56 €EN METALICO.

Fianza Definitiva por correcta ejecución de obra de Cala acometida de agua en C/ Emilio Belvis nº 37. Fianza por importe de 415,22 €EN METALICO.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 09:50 minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.